

Decreto No. 916, que otorga el exequátur para ejercer sus profesiones respectivas a los señores Doctor Alejandro de la Cruz Brito Ventura y al Ingeniero Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 916

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Alejandro de la Cruz Brito Ventura, como Abogado; y
- b) Al señor Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez, como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 917, que nombra al señor Abelardo Elías Achécar, Representante del Gobierno a la Reunión del Comité Ad-Hoc de Expertos en Cálculos de Términos de Intercambio, en Quintandinha, Petrópolis, Brasil
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 917

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

UNICO.— El señor Abelardo Elías Achécar, Director General de Estadística, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano ante la Reunión del Comité Ad Hoc de Expertos en Cálculos de Términos de Intercambio, que se celebrará en Quitandinha, Petrópolis, Brasil, a partir del 9 de junio del corriente año de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 918, que nombra al Mayor General José García Trujillo, O.G., M.M., E.N., Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, ascendido a Teniente General del Ejército Nacional, nombra Subsecretario de la misma Cartera al Coronel Arturo R. Espallat, E.N., y dicta otras disposiciones
(G. O. No. 7844, del 11 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 918

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 1, 5 y 13 del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General José García Trujillo, O.G., M. M., E.N., queda nombrado Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación y ascendido a Teniente General del Ejército Nacional.

Art. 2.— El Coronel Arturo R. Espallat, O.G., M.M., E.N., queda nombrado Subsecretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación y ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional.

Art. 3.— El General de Brigada Félix Hermida, O.G., M. M., E. N., ostentará el grado de Mayor General mientras de-